



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-041-2023

“Suministro de mobiliario para espacios educativos en escuelas de educación básica de la Secretaría de Educación de Baja California”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número 32065001-041-2023 correspondiente al Suministro de mobiliario para espacios educativos en escuelas de educación básica de la Secretaría de Educación de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:26 horas del día 20 de julio de 2023, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 19 de julio del presente, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 12 de julio de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SCHOOLMART, S.A. DE C.V., y DIMUPA, S. DE R.L. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada, a excepción del licitante **OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.** no cumplió, en virtud de no presentar la documentación solicitada en el punto 6.1 inciso K de las bases de licitación



consistente en Manifiesto de art. 49 Fracción IX Ley de Responsabilidades Administrativas, por lo anterior no se aceptó su propuesta para su análisis detallado.

2.- El día 17 y 19 de julio de 2023, se llevaron a cabo los diferimientos del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la licitación pública regional número 32065001-041-2023, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SCHOOLMART, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 3, 5, 10, 18, 20, 22, 23, 25 y 26** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo A de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 24 y 27**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso C) y D) de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- Derivado del análisis detallado de su propuesta técnica y los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados se advierte que para las **partidas 1, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 24 y 27**, el licitante no presenta su propuesta conforme a lo señalado en el numeral 6.1 inciso C) de las bases de licitación que a la letra dice:

C) CATÁLOGO DE LOS BIENES y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la cada una de las partidas en que participe, **en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados**, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones, **mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO A referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda



de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de bienes o fichas técnicas para los bienes de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos del fabricante para cada una de las partidas en que participa, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por El LICITANTE cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

• De igual manera, de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas para las **partidas 2, 4, 6 y 8**, el licitante no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso **D)** de las bases de licitación, consistente en las **MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**, en el que se solicitó presentar muestra únicamente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Los licitantes que deseen participar para las partidas mencionadas, deberán presentar con al menos 1 (un) día de antelación al Acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, las muestras solicitadas en las características y presentación descritas en el Anexo A de las bases de licitación, consistente en 1 (una) muestra de cada una de las PARTIDAS en que participa, debidamente identificadas y de conformidad con lo siguiente:

Las muestras físicas deberán ser entregadas en el Almacén de ISEP Mexicali, ubicado en Calle Mar Cantábrico y Calle Océano Pacífico sin número, fraccionamiento Anáhuac, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con atención al C. José Luis Ramírez Corona, teléfono: (686) 559-8806, en horario de las 08:00 a las 14:00 horas, en donde se les sellará de recibido el COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS, mismo que DEBERÁN INTEGRAR EN EL SOBRE DE LA PROPOSTA TÉCNICA, en caso de no integrar dicho comprobante, su propuesta será desechada para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en que participe.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes o fichas técnicas presentadas; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, fichas técnicas y/o la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.



Aunado a todo lo anterior, de la revisión detallada de las fichas técnicas de los bienes ofertados para las **partidas 1, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 24 y 27**, se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso C) de las bases de licitación, consistente en CATÁLOGO DE LOS BIENES Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el Anexo A de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte lo siguiente:

5

Para la **partida 7 "Mesa maestro"**, **partida 16 "Escritorio de 1 pedestal"** y **partida 17 "Escritorio de 2 pedestales"**, se solicitó en el Anexo A de las bases de licitación que los bienes de dichas partidas contaran con cajones con llave y un cajón central con llave que cerrara todos los cajones, si bien es cierto el licitante plasma dicha característica en su propuesta técnica, de la revisión detallada de las fichas técnicas presentadas por el licitante se advierte que no es posible corroborar que la mesa y los escritorios cuentan con un cajón central con llave que cerrara todos los cajones, en virtud que dicha característica no se especifica en sus fichas técnicas, así mismo las fichas técnicas de la partida 16 y 17 no indican "cajones con llave", incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Así mismo en lo correspondiente a las **partidas 1, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 24 y 27**, derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que aún y cuando establece en su propuesta técnica las características solicitadas en el Anexo A de las bases de licitación, al constatar con la información contenida en las fichas técnicas presentadas para las partidas antes mencionadas se observa que existe discrepancia entre dichos documentos, advirtiéndose lo siguiente:

Partida 1 "Mesa multifuncional para alumno de primaria": Oferta en su **propuesta técnica** patas fabricadas con tubular redondo de 1" cal 14 con un dobles en la parte superior para recibir **placa de 6" X 6"**, y su **ficha técnica indica** para recibir **placa de 4" X 6"**.

C

Partida 9 "Pizarrón blanco 2.44x1.22m": oferta en su **propuesta técnica** fabricado con una hoja de MDF de **6 mm** de espesor. Cuenta con marco perimetral formado con 4 piezas de aluminio de sección canal de **11 x 14 mm de 1.8 mm de espesor**. La sección horizontal inferior lleva integrado un porta gis de aluminio el cual tiene un espacio de **25 mm**. El marco de aluminio alojara la hoja de MDF **laminado plástico**. Y su **ficha técnica indica** fabricado con una hoja de MDF de **9 mm** de espesor. Cuenta con marco perimetral formado con 4 piezas de aluminio de sección canal de **20 x 17 mm de 1.3 mm de espesor**. La sección horizontal inferior lleva integrado un porta gis de aluminio el cual tiene un espacio de **35 mm**. El marco de aluminio alojara la hoja de MDF **lamina porcelanizada**.

21

Partida 11 "Gabinete metálico bajo": oferta en su **propuesta técnica** estanterías ajustables y **soporta 87 kilogramos como mínimo**, y su **ficha técnica indica** estanterías ajustables y **soporta un mínimo de 80 libras cada una**.

Partida 12 "Gabinete metálico alto": oferta en su **propuesta técnica** estanterías ajustables y **soporta 87 kilogramos como mínimo**, y su **ficha técnica indica** estanterías ajustables y **soporta 180 libras cada una**.

David S...



Partida 13 "Silla secretarial": oferta en su **propuesta técnica medidas:** Tamaño del asiento: 45 cm de ancho X 47 CM de profundidad, Respaldo Tamaño: 42 cm de ancho X 43 CM de alto, Altura del piso al asiento: 50.5 cm y altura total de 98 cm., y su **ficha técnica indica medidas:** Tamaño del asiento: 20W X 18.25D X 2.25T, Respaldo Tamaño: 16.75W X 17H X 2.75T y altura del piso al asiento: 18.75 MAX 24.

13

Partida 14 "Silla de visita": oferta en su **propuesta técnica medidas:** Tamaño del asiento: 52 cm de ancho X 46 cm de profundidad, Respaldo Tamaño: 52 cm de ancho X 58 cm de alto y Altura del piso al asiento: 45 cm, y su **ficha técnica indica medidas:** Tamaño del asiento: 21W X 20D X 4T, Respaldo Tamaño: 21W X 21H X 4T y altura del piso al asiento: 19".

Partida 15 "Sillón semi ejecutivo": oferta en su **propuesta técnica medidas:** Tamaño del asiento: 51 cm de ancho X 49 cm de profundidad y Respaldo Tamaño: 51 cm de ancho X 72 cm de alto, y su **ficha técnica indica medidas:** Tamaño del asiento: 21W X 20D X 4T y Respaldo Tamaño: 21W X 25H X 4T.

Partida 19 "Librero": oferta en su **propuesta técnica** entrepaños de **19mm**, y medidas del librero de **0.80 metros de ancho X 0.315 metros de profundidad X 1.80 metros de alto**, y su **ficha técnica indica** entrepaños **1"** y medidas del librero de **36W X 12D X 72"H**.

Partida 21 "Mesa plástica plegable": oferta en su **propuesta técnica** cubierta de **45mm** de grueso, y su **ficha técnica indica** cubierta de **50mm** de grueso.

C

Partida 24 "Mesa redonda": De la revisión de la ficha técnica se advierte que existe discrepancia en las medidas establecidas en la misma ficha técnica, es decir en la descripción del bien se establece medidas: Alto 75cm, 120cm de ancho x 120cm de profundidad, y en el apartado de dimensiones generales se indica Alto 75cm, 110cm de ancho y 110cm de profundidad.

24

Así mismo no consideró la **modificación número 2** realizada en acta circunstanciada de fecha 06 de julio de 2023, en la que se modificó la característica de la base metálica, el licitante ofertó en su propuesta técnica base metálica **cilíndrica**, y en el acto de junta de aclaraciones se eliminó la característica de cilíndrica.

21

De igual forma oferta en su **propuesta técnica acabado en laminado**, y su **ficha técnica indica acabado en melanina**.

Partida 27 "Anaquel tipo esqueleto": oferta en su **propuesta técnica medidas de 0.91 metros ancho X 0.46 metros de profundidad X 1.83 metros de alto**, y su **ficha técnica indica medidas de 1.22 metros ancho X 0.46 metros de profundidad X 1.83 metros de alto**.

27



Aunado a lo anterior, de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas para las **partidas 2, 4, 6 y 8**, se advierte lo siguiente:

Para la Partida 2 “Silla para alumno de primaria”, Partida 4 “Silla para alumno de secundaria” y Partida 8 “Silla maestro”, el licitante presenta muestras físicas con las siguientes medidas: **asiento 43 X 43 cm y el respaldo de 43 X 43 cm**, siendo que lo requerido en el Anexo A de las bases de licitación es **asiento de 43 X 53 cm y respaldo de 43 X 39 cm**, y si bien es cierto establece las últimas medidas en su propuesta técnica, existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada.

Partida 6 “Silla para jardín de niños”: el licitante presenta muestra física con la siguiente medida: altura piso-asiento de 320 mm, siendo que lo requerido en el Anexo A de las bases de licitación es de 260 mm de altura piso-asiento, y si bien es cierto establece la última medida en su propuesta técnica, existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada.

Por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, al existir discrepancia entre la propuesta técnica detallada, fichas técnicas y las muestras físicas presentadas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos C) y D), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SCHOOLMART, S.A. DE C.V. **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 24 y 27**.

LICITANTE: DIMUPA, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 24 y 27** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo A de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 5, 6, 7, 8, 16, 17, 19, 23, 25 y 26**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso C) y D) de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- Derivado del análisis detallado de su propuesta técnica y los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados se advierte que para las **partidas 5, 6, 7, 16, 17, 19, 23, 25 y 26**, el licitante no presenta su propuesta conforme a lo señalado en el numeral 6.1 inciso C) de las bases de licitación que a la letra dice:



C) CATÁLOGO DE LOS BIENES y/o fichas técnicas de los bienes objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la cada una de las partidas en que participe, **en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados**, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones, **mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO A referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de bienes o fichas técnicas para los bienes de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos del fabricante para cada una de las partidas en que participa, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por El LICITANTE cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

• De igual manera, de la revisión detallada de la muestra física presentada para la **partida 8**, el licitante no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso **D)** de las bases de licitación, consistente en las **MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**, en el que se solicitó presentar muestra únicamente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Los licitantes que deseen participar para las partidas mencionadas, deberán presentar con al menos 1 (un) día de antelación al Acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, las muestras solicitadas en las características y presentación descritas en el Anexo A de las bases de licitación, consistente en 1 (una) muestra de cada una de las PARTIDAS en que participa, debidamente identificadas y de conformidad con lo siguiente:

Las muestras físicas deberán ser entregadas en el Almacén de ISEP Mexicali, ubicado en Calle Mar Cantábrico y Calle Océano Pacífico sin número, fraccionamiento Anáhuac, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con atención al C. José Luis Ramírez Corona, teléfono: (686) 559-8806, en horario de las 08:00 a las 14:00 horas, en donde se les sellará de recibido el COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS, mismo que DEBERÁN INTEGRAR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, en caso de no integrar dicho comprobante, su propuesta será desechada para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en que participe.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes o fichas técnicas



presentadas; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, fichas técnicas y/o la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Aunado a todo lo anterior, en lo correspondiente a las **partidas 5, 6, 7, 8, 16, 17, 19 y 23**, derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que aún y cuando establece en su propuesta técnica las características solicitadas en el Anexo A de las bases de licitación, al constatar con la información contenida en las fichas técnicas presentadas para las partidas antes mencionadas se observa que existe discrepancia entre dichos documentos, advirtiéndose lo siguiente:

Partida 5 "Mesa infantil": Oferta en su **propuesta técnica** mesa con altura de **500mm**, y su **ficha técnica indica** altura de **75cm**.

Partida 6 "Silla para jardín de niños": Oferta en su **propuesta técnica** dimensiones de **lateral exterior de 56cm y frontal de 53cm**, y su **ficha técnica indica** fondo de **35cm y frente de 39cm**.

Partida 7 "Mesa maestro": Oferta en su **propuesta técnica medidas de 0.75m de alto x 1.20m de largo x 0.75m de ancho**, y su **ficha técnica indica medidas de 76.20 cm x 121.92 cm**.

Partida 8 "Silla maestro": Oferta en su **propuesta técnica medidas de asiento de 43 X 53 cm y respaldo de 43 X 39 cm**, y su **ficha técnica indica medidas de asiento 38 X 37.5 cm y el respaldo de 38 X 20.5 cm**.

Partida 16 "Escritorio de 1 pedestal": Oferta en su **propuesta técnica medidas de 0.75m de alto x 1.20m de largo x 0.75m de ancho**, y su **ficha técnica indica medidas de 76.20 cm x 121.92 cm**.

Partida 17 "Escritorio de 2 pedestales": No consideró la **modificación número 3** realizada en acta circunstanciada de fecha 06 de julio de 2023, en la que se modificó la **medida del largo del escritorio**, el licitante ofertó en su propuesta técnica **1.20m de largo**, y en el acto de junta de aclaraciones se modificó a **1.52m de largo**, así mismo existe discrepancia con lo asentado en su propuesta técnica ya que oferta las **medidas de 0.75m de alto x 1.20m de largo x 0.75m de ancho**, y su **ficha técnica indica medidas de 76.20 cm x 152.40 cm**.

Partida 19 "Librero": Oferta en su **propuesta técnica librero de madera**, y su **ficha técnica indica fabricado en melamina**.

Partida 23 "Mesa sala de juntas": Oferta en su **propuesta técnica medidas de 89 cm x 182.8 cm**, y su **ficha técnica indica medidas de 240 cm x 120 cm**.



De igual manera, de la revisión detallada de las fichas técnicas de los bienes ofertados para las **partidas 25 y 26**, se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso C) de las bases de licitación, consistente en CATÁLOGO DE LOS BIENES Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el Anexo A de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte lo siguiente:

Para la **partida 25 "Mesa semi redonda"**, se solicitó en el Anexo A de las bases de licitación mesa infantil ajustable de 48"x72" de cubierta de MDF de 1", con patas ajustables de 22"-32", si bien es cierto el licitante plasma dicha característica en su propuesta técnica, de la revisión detallada de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que no es posible corroborar dichas medidas, en virtud que dicha característica no se especifica en su ficha técnica, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Para la **partida 26 "Mesa de biblioteca"**, se solicitó en el Anexo A de las bases de licitación mesa de 90 x 60 cm, si bien es cierto el licitante plasma dicha característica en su propuesta técnica, de la revisión detallada de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que no es posible corroborar dicha medida, en virtud que dicha característica no se especifica en su ficha técnica, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Aunado a lo anterior, de la revisión detallada de la muestra física presentada para la **partida 8**, se advierte lo siguiente:

Para la Partida 8 "Silla maestro", el licitante presenta muestra física con las siguientes medidas: **asiento 38 X 37.5 cm y el respaldo de 38 X 20.5 cm**, siendo que lo requerido en el Anexo A de las bases de licitación es **asiento de 43 X 53 cm y respaldo de 43 X 39 cm**, y si bien es cierto establece las últimas medidas en su propuesta técnica, existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada.

Por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, al existir discrepancia entre la propuesta técnica detallada, fichas técnicas y las muestras físicas presentadas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos C) y D), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante DIMUPA, S. DE R.L. DE C.V. **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **las partidas 5, 6, 7, 8, 16, 17, 19, 23, 25 y 26**.

Aunado a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se declaran **desiertas las partidas 6, 7, 8, 16, 17 y 19** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
DIMUPA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	\$7´651,410.00 más el 8% DE IVA
DIMUPA, S. DE R.L. DE C.V.	\$10´478,852.20 más el 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuestas económicas respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **13:00 horas del día 21 de julio de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


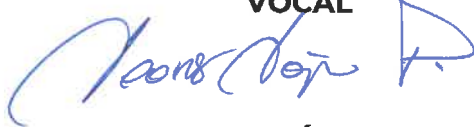

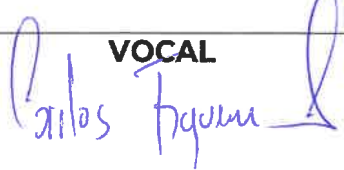


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

5

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. LEONOR LÓPEZ PLATA</p> <p>ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORIA</p>  <p style="text-align: center;">C. VIDAL ALVAREZ SÁNCHEZ</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA E INVESTIGACION DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</p> <p>ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE:


**C.
EN REPRESENTACIÓN DE SCHOOLMART, S.A. DE C.V.**